



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN
DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN
AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Se reúnen de manera conjunta la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE), el día 24 de noviembre de 2023 a las 16:15 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Real Aero Club de España, en Cuatro Vientos (Madrid).

Miembros de Junta Directiva:

- D. José Javier Álvarez Castillejo, presidente RFAE.
- D. Eladio Lozano García, Secretario General.
- D. Carles Aymat Simó, Vicepresidente 1º, FAI VP y presidente CTN Aeromodelismo.
- D. Alberto Moreno Fernández, Tesorero.
- D. Francisco A. Setién Caballero, Vicepresidente 2º.
- D. José Manuel Sánchez García, presidente CTN Ala Delta.
- D. Martín Carpio García, presidente CTN Paramotor.
- D. Antonio Lope Morales González, presidente CTN Parapente.
- D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, presidente CTN Ultraligeros.
- Dña. Pilar Muñoz López, presidente CTN Vuelo a Vela y Vocal.

Miembros de Comisión Delegada:

- D. Ginés García Menchón, presidente de la Federación Murciana.
- D. Antonio Lope Morales González, representante de la Federación Navarra.
- D. José Antonio Lejarza, presidente de la Federación Vasca.
- Dña. M^a Peña Corella Alonso, representante del Club Aéreo Castelló d'Empuries.
- D. Ángel Casado Alonso, representante del Club Cumulus Fuentemilanos.
- D. Martín Carpio García, representante del Club Mad Parapente.
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo.
- D. Juan Ramón Álvarez Caramazana, Técnico de Vuelo con Motor

También asiste D. José Antonio del Valle Herán, como asesor jurídico de la RFAE.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Punto primero.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión anterior: reunión conjunta de Junta Directiva y Comisión Delegada de 27 de julio de 2023. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe del Presidente.

El Presidente procede a realizar su informe. Comienza mencionando las subvenciones publicadas este año por el CSD para digitalización de procedimientos y tecnificación de entrenamientos. Se concurre a ambas; para la tecnificación de entrenamientos se realizaron 5 proyectos: Vuelo Acrobático, Ala Delta–Parapente, Ultraligeros–Vuelo con Motor, Globos aerostáticos y Vuelo a Vela. Según la resolución del CSD recibida hace unos días, nos han concedido 60.000 euros para digitalización y 140.000 euros para digitalización de entrenamientos. Tras la reunión celebrada con las CTN se llegó al acuerdo de que se destinara la digitalización de entrenamientos a los proyectos de Ala Delta–Parapente, y Ultraligeros–Vuelo con Motor.

Ha continuado con las reuniones con AESA y ENAIRE, reuniones importantes, especialmente con ENAIRE. Se van abriendo caminos. El 15 de diciembre se realizan unas jornadas de divulgación de AESA en el que se presentará el anexo I del Real Decreto que armoniza y sirve de compendio de la normativa que nos afecta. Comenta la situación con los NOTAM (solicitud que se realiza desde la Federación a ENAIRE, quien se pone en contacto con AESA y con el Ejército del Aire), ya que hay un atasco de solicitudes por el aumento en el número de las mismas debido a los vuelos de drones. Se ha llegado a un acuerdo para que nuestras solicitudes se agilicen.

Sobre la cuestión económica, destaca que ha habido una baja importante en el abono de las cuotas de los clubes, y que el año que viene habrá que estudiar cómo financiar la federación ya que el porcentaje de la subvención del CSD para gestión federativa se va a ir reduciendo. Insta a las Comisiones a fomentar entre sus deportistas que se federen.

Sobre la especialidad de Aeromodelismo, informa acerca de la sanción impuesta por AESA a Juan Rombaut, para la cual se ha presentado un recurso de reposición.

Sobre las elecciones del próximo año 2024, se ha presentado un proyecto de orden ministerial sobre los procesos electorales de las federaciones deportivas españolas. La idea es realizar el proceso con los plazos aproximados de las elecciones de 2021 y confirma su decisión de presentarse a elección para una legislatura más. En la próxima Comisión Delegada habrá que aprobar la modificación del reglamento electoral de acuerdo a la orden ministerial definitiva que se publique.

Actualiza la información sobre el Aeródromo de Ocaña, donde los clubes /asociaciones de deporte aéreo han sido expulsados, por lo que la actividad está en mínimos. Pilar Muñoz detalla la situación.

Punto tercero.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales (CTN).

Las Comisiones Técnicas Nacionales realizan sus informes de esta temporada 2023:

Carles Aymat Simó (Aeromodelismo), José Manuel Sánchez García (Ala Delta), Martín Carpio García (Paramotor), Antonio Lope Morales González (Parapente), Isidoro Sánchez-Pacheco (Ultraligeros) y Pilar Muñoz (Vuelo a Vela).

Carles Aymat informa sobre lo tratado en la última Conferencia General de FAI, destacando el tema de los World Games, para los cuales de momento solo se contempla la competición de drones; y el tema de los “e-sports”, en los que la FAI está intentando iniciarse y trabajando en ello. Intervienen José Antonio del Valle y José Antonio Lejarza para manifestar su apoyo a esta iniciativa de incluir los “e-sports” como disciplina deportiva, en el momento en que la FAI lo regule.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Punto cuarto.- Aprobación de las modificaciones del Calendario Deportivo de 2023.

Actualizado el calendario de la especialidad de Paramotor, se procede a la votación de las modificaciones del Calendario Deportivo 2023 y se aprueba por unanimidad.

Punto quinto.- Aprobación del avance de Calendario Deportivo de 2024.

Se procede a la votación del Avance de Calendario Deportivo de 2024 y se aprueba por unanimidad.

Punto sexto.- Aprobación y modificación de Estatutos, reglamentos y normativas de la RFAE.

A) Aprobación /modificación de reglamentaciones técnicas propuestas por las CTN.

Reglamentos de Parapente:

- Reglamento de certificaciones RFAE_APPI 1.1
- Reglamento General de Parapente 10.1
- Reglamento Nacional de Organización 2024
- Reglamento Nacional de Parapente Hike and Fly 2024
- Reglamento Nacional de Récorde Cross 2024
- Reglamento Nacional de Distancia Libre Parapente 2024
- Reglamento Nacional de Parapente Cross Country_XC 2024
- Reglamento Nacional de Parapente de Precisión 2024
- Reglamento Nacional de Ranking y Selección 2024
- Reglamento Técnico de Competición 2024

Quedan aprobados por unanimidad.

B) Aprobación /modificación de nuevo articulado de Estatutos RFAE para adaptarlo a la Ley 39/2022 de 30 de diciembre del Deporte.

José Antonio del Valle informa sobre la actualización de la Ley del Deporte 2022. En el desarrollo de la Ley se obliga a adaptar los estatutos al contenido de la misma antes del 31 de diciembre, a pesar de que no se ha producido el desarrollo de la propia Ley, y que cuando se desarrolle tengamos que adaptarlos de nuevo. Las principales modificaciones que vamos a realizar recogen lo que viene a ser derecho imperativo, plasmando lo que dice la propia Ley. Hay cambios en las competencias y en los órganos de representación. En cuanto a la composición de la Asamblea habrá que esperar al desarrollo de la Ley a través de la orden ministerial correspondiente. La presidencia y la Junta Directiva no han variado, hay una modificación en cuanto a que la Junta Directiva es nombrada por el Presidente, ya que se daba la anomalía de que los presidentes de las CTN (no elegidos por el Presidente) estaban en la Junta. Se crea la Comisión de Control Económico, a expensas de que lo confirme la Ley. Se ha introducido la Comisión de Control Normativo, con canal de denuncias. Se crean también órganos de régimen interno: la dirección ejecutiva y la secretaría general. Otro órgano nuevo son la Comisión de Igualdad y la de deportistas discapacitados. Órganos complementarios: la comisión de seguimiento de integración de federaciones autonómicas, que tendrán que integrarse a través de un convenio único. Órganos técnicos serían la comisión de especialidades como anteriormente. Se crea la de alta competición, jueces y árbitros y otra de entrenadores. Órganos jurisdiccionales: comité de competición y comité de apelación que tienen que ser nombrados por la Asamblea General.

Se somete a votación el proyecto de nuevos estatutos y queda aprobado por unanimidad.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Punto séptimo.- Aprobación de la Liquidación Definitiva del Ejercicio de 2022 y Cuentas Anuales de 2022.

Manuel Villuendas comenta que el pasado 20 de noviembre se reunió el Comité de Auditoría y Control para tratar este asunto. La auditoría 2022, recibida en septiembre, se publicó en la página web, tiene un informe sin salvedades y ha confirmado de manera definitiva la Liquidación presentada el 28 de abril, en la que además se aprobó la dotación a cada Comisión de 1.000 euros adicionales. Se cuenta con un patrimonio neto de 170.000 euros y un fondo de maniobra de 126.000 euros. El informe de recomendaciones incluye dos recomendaciones: una relacionada con el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y, la segunda relacionada con la aprobación y firma de las actas de las reuniones.

Se procede a la votación y queda aprobado por unanimidad.

Punto octavo.- Aprobación de la Modificación del Presupuesto del Ejercicio de 2023.

Interviene Manuel Villuendas e informa que en el documento publicado están incluidas las resoluciones de las subvenciones del CSD. El presupuesto se ha modificado en abril y en julio. Desde julio ha habido diferencias en temas de subvención del CSD, con las subvenciones de producción de televisión y la de Mujer y Deporte. En inclusión nos concedieron subvención, pero no se aceptó por no poder realizarse la actividad. También la subvención del 1% para la ayuda de la seguridad social de deportistas de alto nivel. En cuanto a la de producción de televisión, puede ser que finalmente no salga, lo que no afectaría al resultado del ejercicio. Ha habido un descenso en el importe de cuotas de clubes.

En cuanto a los gastos algunos están relacionados con las subvenciones del CSD. En el 2023 ha habido dos gastos excepcionales, la mudanza de la oficina y el acto de entrega de medallas que se realizó el 2 de abril en Cuatro Vientos y la asistencia a la Conferencia General de FAI que se ha realizado de forma presencial por primera vez en los últimos 3 años con la asistencia de Carles Aymat.

Se reflejan los importes que recibirían las Comisiones Técnicas según el reparto establecido.

En gestión federativa no hay variaciones importantes.

En cuanto a las dos subvenciones de digitalización, se ha hecho una comunicación abierta a todas las comisiones a través de una reunión por Zoom en el mes de julio. De los cinco proyectos presentados, se aceptaron dos porque con la subvención concedida se tienen que ejecutar los proyectos en su totalidad, antes de final de año. Hay una diferencia de 60.000 euros entre lo subvencionado y se acordó que ese exceso lo invertiría la Federación para poder cumplir con los proyectos. Posteriormente, las comisiones correspondientes retornarían ese dinero a la Federación.

En cuanto a la digitalización de procedimientos nos han concedido la cantidad de 60.000 euros que se van a destinar a cambiar el Navisión a Business 365, a la gestión integral de licencias, competiciones y procedimientos administrativos y la actualización de la página web para obtener la accesibilidad AA, que la página web actual no tiene, y que es requisito indispensable para obtener la subvención. Se informa sobre las empresas con las que se han mantenido reuniones informativas y la decisión de optar por Leverade. Se muestra una demo de la plataforma de Leverade.

Se procede a la votación de la modificación del Presupuesto de 2023 y queda aprobado por unanimidad.



Punto noveno.- Aprobación de la propuesta de remuneración del Presidente para 2024.

Se aprueba por unanimidad la remuneración del Presidente para 2024, con la abstención del Presidente.

Punto décimo.- Aprobación de la propuesta de importe de cuotas RFAE y precio de la licencia para 2024 y Proyecto de Presupuesto 2024.

Se informa de la propuesta de cuotas RFAE y precio de la licencia para 2024, en la que se presenta un aumento del 10% en las cuotas de la tabla de precios (a razón del IPC) para cubrir el defecto de subvención del CSD para gestión federativa que se irá reduciendo más en años venideros. Para preveer ese déficit hay que compensar con ingresos propios.

Interviene Manuel Villuendas para exponer el proyecto de Presupuesto de 2024 y todos los datos incluidos en dicho documento, que se trata de un proyecto continuista. Se refleja la cantidad definitiva de la subvención del CSD, las ayudas por medallas de este año, y estimaciones de acuerdo con lo que se ha recibido este año del CSD. Se han incrementado los totales de las cuotas según lo aprobado en el punto anterior. En cuanto a gastos, los importes de las CTN van a ser muy parecidos. En gestión federativa solo tienen que ver los gastos de personal y se destaca el ahorro en el alquiler de la sede que se ha reducido de manera importante a raíz de la mudanza realizada en marzo.

Se somete a votación lo tratado en este punto y queda aprobado por unanimidad.

Punto décimo primero.- Ruegos y preguntas.

Eladi Lozano solicita a los presidentes de las CTN que su informe sea breve en la reunión de la Asamblea General de mañana.

Ángel Casado informa sobre el proyecto iConspicuity, financiado por ENAIRE, y que tiene por objeto dar visibilidad de todos los deportes con la instalación de 30 antenas y que supone también colaboración en temas de entrenamiento. Está firmado por RACE, AOPA, AEPAL y RFAE. Añade el Presidente que, a través de tecnología muy sencilla, vamos a ser visibles en las torres de control. Esto va a facilitar que nuestras peticiones de NOTAM y de excepciones sean más ágiles.

Eladi Lozano destaca la necesidad de tener un gabinete de comunicación o de prensa para fomentar la visibilidad de la Federación y de las acciones que lleva a cabo.

El Secretario General agradece la asistencia a todos los presentes.

Se cierra la sesión a las 20:25 horas del día de la fecha.



Fdo. José Javier Álvarez Castillejo
Presidente

Fdo. Eladio Lozano García
Secretario General

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es